

**CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: ORDINARIA

DIA: JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE ALAMEDA DE CAPUCHINOS, S/N

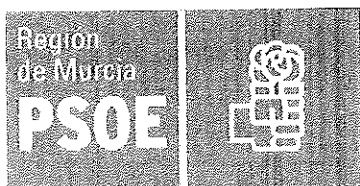
ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Propuesta Grupo Socialista sobre recuperación del servicio de serenos en el Barrio.
- 3.- Moción Grupos Socialista, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia sobre instalación de pancarta en apoyo al soterramiento de las vías del tren en el Centro Municipal.
- 4.- Moción Grupo Ciudadanos sobre establecimiento de turnos nocturnos de control y vigilancia en el Barrio.
- 5.- Moción Grupo Ciudadanos sobre reposición capa rodadura en diversas vías del Barrio.
- 6.- Moción Grupo Socialista, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia sobre uso del Edificio A del antiguo CEIP El Carmen.
- 7.- Moción Grupo Cambiemos Murcia sobre aprovechamiento inclusivo de las infraestructuras educativas del Barrio.
- 8.- Moción Grupo Popular sobre concurso de ideas para grafitis artísticos y elaboración de catálogo de espacios al respecto.
- 9.- Informe del Presidente.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Murcia, 26 de enero de 2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo. Ignacio García López



LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro, presentan al pleno de la junta municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente propuesta de la presidencia:

RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE SERENOS EN EL BARRIO DE EL CARMEN.

Uno de los mejores servicios aportado por el Ayuntamiento de Murcia y que ha funcionado de una forma más eficiente en el barrio de El Carmen ha sido el servicio de serenos.

Durante el periodo de funcionamiento del servicio de serenos, los ciudadanos y comerciantes del barrio de El Carmen han disfrutado de una etapa de seguridad a lo largo de las noches del año.

Los comerciantes del barrio se sentían más protegidos dejando sus locales bajo la supervisión de los serenos, que ante cualquier incidencia extraña, llamaban al servicio de policía para una actuación rápida y efectiva.

En el caso de los vecinos, era una función muy apreciada la que realizaba este colectivo con el acompañamiento que hacían a las personas que regresaban a sus hogares a altas horas de la madrugada.

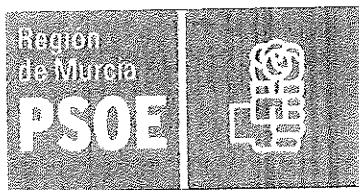
Debido a todo esto y a algunas circunstancias más, este servicio es muy valorado y altamente demandado por vecinos y comerciantes del barrio de El Carmen.

Por todo ello, este grupo político somete a su debate, a su votación y aprobación si procede del siguiente ACUERDO:

- 1- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que vuelva a instalar este servicio de serenos en el barrio de El Carmen.**

Murcia a 21 de Enero de 2016

Vocales del PSOE



CAMBIEMOS
MURCIA

LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, AHORA MURCIA Y CAMBIEMOS MURCIA, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro, Rafael Ródenas Martínez y Carlos Javier Egio Rubio, presentan al pleno de la junta municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente moción:

INSTALACIÓN DE PANCARTA EN APOYO AL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL TREN A SU PASO POR LA CIUDAD DE MURCIA, EN LA PUERTA DEL CENTRO MUNICIPAL.

El Carmen es un barrio que históricamente ha convivido con el ferrocarril en su geografía urbana y social desde la instalación de la estación de ferrocarril el 24 de octubre de 1862. Los avatares de la historia y el gran crecimiento urbano de la ciudad de Murcia han provocado el estrangulamiento social y urbanístico del barrio a cargo de las vías del tren en superficie.

La falta de mantenimiento e inversiones por parte de los responsables ferroviarios ha provocado que la imagen del barrio se haya visto deteriorada.

Un grupo de ciudadanos, preocupados por la situación en la que se encuentran las infraestructuras ferroviarias y por la peligrosidad que suponen los trenes a su paso por la ciudad de Murcia llevan décadas reivindicando la solución del problema generado en este barrio y otros alrededores.

Todas estas reivindicaciones llevan cayendo en saco roto durante décadas y las inversiones en infraestructuras ferroviarias no terminan de llegar a esta ciudad.

Nos parece que como responsables políticos y representantes de los ciudadanos del barrio de El Carmen nos toca poner nuestra humilde aportación a la causa del soterramiento de las vías del tren a su paso por el barrio de El Carmen, una causa justa y necesaria para la regeneración del barrio.

Por todo ello, estos grupos políticos someten a su debate, a su votación y aprobación si procede del siguiente ACUERDO:

- 1- Aprobar la instalación de una pancarta en defensa del soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Murcia, en la puerta del Centro Municipal de El Carmen.
- 2- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que envíe a técnicos municipales para la instalación de la pancarta con las mayores medidas de seguridad posibles y que no afecte a los viandantes

Murcia a 21 de Enero de 2016

Vocales PSOE

Vocal Ahora Murcia

Vocal Cambiemos



D. José Sánchez Guerrero, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal del Carmen presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia del aumento de la inseguridad ciudadana, sobre todo en horas y lugares en los que la nocturnidad y la carencia de público permiten a los delincuentes el delito de sustracción o robo y realizar sus fechorías con más tranquilidad es por lo que expongo el siguiente:

ACUERDO

Se inste a la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana a que refuerce la presencia policial, con el establecimiento de turnos nocturnos de control y vigilancia, con rutas específicas y coordinación más eficaz entre los cuerpos a los que compete la seguridad en el ámbito del barrio del Carmen.

En Murcia a 18 de enero de 2016

D. José Sánchez Guerrero, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal del Carmen presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considero oportuno, a la vista de las necesidades que se van evaluando en nuestro vecindario, elevar la siguiente propuesta para su traslado a la Concejalía que le compete atender:

Se da la circunstancia, tras continuas visitas de inspección por nuestro conjunto urbano, que puedo afirmar el grave estado de deterioro en que se encuentra la capa de rodadura realizada con mezclas bituminosas en caliente con áridos porfídicos que comunmente debiera ser de unos 4 cm de espesor, es prácticamente inexistente.

Naturalmente, la frecuencia del intenso tráfico a que están sometidas las principales vías con el transporte público urbano y el interurbano dirigido al sur, este y oeste han llevado, tras varios años sin mantenimiento, a presentar un estado ruinoso, de tal manera que en infinidad de puntos ya se aprecia a simple vista la zorra de sub-base.

Al mismo tiempo, las importantes pinturas indicadoras de zonas de seguridad peatonales, pasos de peatones, etc, están desaparecidos o desgastados de tal manera que constituyen un auténtico peligro para la seguridad viaria.

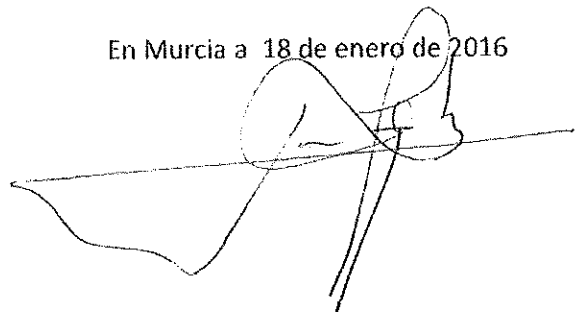
En los enlaces a las infraestructuras fluviales las juntas de discontinuidad se encuentran completamente arruinadas a causa de los distintos asientos que producen las rodaduras de cierto tonelaje.

Como consecuencia de todo lo expuesto y careciendo de la necesaria información que en los presupuestos municipales han debido considerar para el mantenimiento de la seguridad vial, es por lo que expongo el siguiente:

ACUERDO

Se inste la reposición la capa de rodadura en las siguientes vías: Puente de los Peligros, Plaza Camachos, Alameda de Colón, Avenida Floridablanca, el Rollo y Torre de Romo, al ser éstas las vías sometidas a un tráfico mas intenso

En Murcia a 18 de enero de 2016





**LOS VOCALES DE PSOE, IGNACIO GARCÍA LÓPEZ Y ELENA BALERIOLA NAVARRO;
AHORA MURCIA, RAFAEL RÓDENAS Y CAMBIEMOS MURCIA, CARLOS EGIO
PRESENTAN AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y
APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

MOCIÓN

Sobre el uso del Edificio A del antiguo CEIP El Carmen

Según un Convenio Marco de Colaboración suscrito el 27 de mayo del 2002 entre el entonces presidente de la Comunidad Autónoma, el alcalde de Murcia y el presidente de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, el uso del edificio A del antiguo CEIP El Carmen sería cedido como "museo, archivo y sede" de dicha Archicofradía.

En la actualidad, la primera planta del edificio está ocupada por enseres de la Archicofradía. En este sentido, queremos resaltar el carácter de patrimonio público que las citadas instalaciones conservan a pesar de su desafectación para uso escolar. Particularmente, el valor arquitectónico, histórico y cultural del edificio A, razón por la cual este Ayuntamiento debería interesarse por su preservación y puesta en valor como bien común no privatizable.

Por contra, con la cesión a una entidad particular se está privando a los ciudadanos del uso y disfrute de un bien colectivo como tal, además de obviar las posibilidades que este edificio ofrece para albergar servicios públicos para la ciudadanía.

Incidimos también en el contenido exiguo del referido Convenio Marco de colaboración, que no aporta cláusula alguna definitoria de la cesión de uso consentida, ni tuvo publicidad, aprobación en órgano municipal o plazo de alegaciones.

Tras lo expuesto, los vocales mencionados elevan al Pleno para su debate y



aprobación, la siguiente PROPUESTA:

1.- Que la Junta de El Carmen inste al Ayuntamiento para que deje sin efecto la cesión prevista en el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 27 de mayo del 2002 entre el presidente de la Comunidad Autónoma, el alcalde de Murcia, y el presidente de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, por no responder al uso propio de un edificio que forma parte del patrimonio público y por carecer de cláusulas que definan y garanticen ese uso, lo que lo convierte en una cesión graciosa, ajena a responsabilidades y exenta de compromisos entre las partes.

2.- Que la Junta de El Carmen inste al Ayuntamiento a que desaloje todos los efectos particulares almacenados en el colegio con motivo de las obras de la Iglesia pertenecientes a cualquier entidad privada.

3.- Que la Junta de El Carmen desarrolle un proyecto participativo a fin de que los vecinos y vecinas determinen el uso que más conviene darle a los pabellones de las antiguas escuelas graduadas del barrio de El Carmen, primera sede de la Universidad de Murcia.

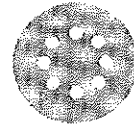
Murcia, 22 de enero de 2016

Fdo. Ignacio García López
PSOE

Fdo. Elena Baleriola Navarro
PSOE

Fdo. Rafael Ródenas
Ahora Murcia

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio
Cambiamos Murcia



CAMBIEMOS
MURCIA

**EL VOCAL DE CAMBIEMOS MURCIA, CARLOS JAVIER EGIO
PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU
DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

MOCIÓN

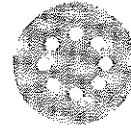
**POR EL APROVECHAMIENTO INCLUSIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS
EDUCATIVAS DEL BARRIO DE EL CARMEN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro barrio se ha visto sometido en los últimos años a importantes cambios demográficos y sociales. Su situación en la ciudad, la morfología de sus edificaciones y lo asequible de su mercado de alquiler son concausas del asentamiento en El Carmen de numerosa población migrante. Éste y otros procesos urbanos y sociales han provocado que nuestro distrito, el más poblado de la capital, se halle expuesto en mayor grado a sufrir las consecuencias más negativas de la actual crisis económica, como pueden ser un repunte en el índice de exclusión social, el riesgo de que se generen bolsas de marginalidad, o un aumento de la inseguridad ciudadana.

Estos procesos negativos son genéricos de la mayor parte de los barrios populares de las zonas de nuestro país más expuestas a la inflación y pinchazo de la burbuja inmobiliaria, y por suerte también las respuestas -desde la acción social comunitaria, el urbanismo o el refuerzo de la seguridad- están siendo exploradas, descritas y puestas en común. Forma parte fundamental de nuestro compromiso como representantes electos de los vecinos de este Distrito la articulación democrática de medidas encaminadas a la revitalización del barrio, la prevención de los procesos de marginalización y guetificación y la coordinación con el resto de administraciones con el objetivo de optimizar, siempre de una forma participativa, los recursos e infraestructuras comunitarias en aras del desarrollo y bienestar vecinal.

En este contexto, este vocal del grupo municipal CAMBIEMOS MURCIA ante la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen no puede sino celebrar, recoger y dar curso a la solicitud de representantes del AMPA del CEIP "Los Álamos", en el marco de una asamblea vecinal participada por este grupo político, sobre la iluminación y ampliación del horario de uso de las pistas deportivas de los centros educativos del barrio. Dan respuesta con esta iniciativa las madres y padres de este centro público a un problema comunitario, como es el uso irregular actual de las pistas fuera de horario escolar, no estrictamente de carácter deportivo, por parte de grupos de adolescentes y jóvenes que aprovechan la oscuridad para ocupar las instalaciones, produciéndose en algunas ocasiones actos de tipo vandálico en perjuicio de los centros y la sensación de seguridad ciudadana del barrio.



CAMBIEMOS
MURCIA

Recuerdan asimismo desde esta AMPA que esta medida ya está en vigor en otros municipios, como el de Molina de Segura.

Por todo ello, CAMBIEMOS MURCIA en la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen propone al pleno los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia, a través de los responsables de las áreas de Educación e Infraestructuras, a ampliar, en coordinación si procede con las administraciones que ostenten las competencias implicadas, el horario de apertura e iluminación de las pistas deportivas de los centros educativos públicos y concertados del Barrio de El Carmen, para reforzar la seguridad de su uso y extender la utilización cívica de estas infraestructuras durante las tardes y los fines de semana.

Murcia, 22 de enero de 2016

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio
Cambiamos Murcia

MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 28 DE ENERO DE 2016
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:

Una de las principales quejas de los últimos años ha girado en torno a la limpieza o la suciedad en determinadas calles de nuestro barrio, ya que es una evidencia que la situación no es idéntica en todas las zonas, habiendo unas más sucias que otras a pesar de llevarse a cabo los mismos servicios en ellas.

Al margen de la falta de civismo de muchos en lo que respecta a basuras; al lanzamiento a la vía pública de papeles, colillas, bolsas, etc; o a la falta de recogida de las heces de las propias mascotas, existe un fenómeno generalizado en todos los barrios y pedanías de Murcia que es el de los grafitis.

Los grafitis se han convertido en un auténtico cáncer para las ciudades, y Murcia no es una excepción. Quienes los realizan no tienen en cuenta si el edificio es público o es privado; si está protegido o no; si es un Bien de Interés Cultural o si acaba de ser rehabilitado, simplemente plasman sus garabatos y sus *nicks* como una manera de hacerse notar.

El Carmen es un ejemplo del *bombardeo* de grafitis en cualquiera de sus edificios, calles y espacios públicos. Hemos comprobado que sitios que han sido pintados recientemente han vuelto a ser manchados con grafitis de todo tipo. En ese sentido, desde el Ayuntamiento de Murcia se ha puesto en marcha la Oficina del Grafiti, dependiente de la Concejalía de Fomento, dirigida a intentar encauzar este tipo de comportamientos mediante el ofrecimiento de lugares en los que llevar a cabo grafitis de tipo artístico, pero también a la adopción de medidas que pongan coto a quienes no respeten las normas. Cabe destacar por su importancia que cualquier particular puede solicitar la intervención gratuita de la brigada antipintadas en un espacio privado, sea un edificio o un bajo comercial, mediante la presentación del modelo correspondiente que se puede obtener en ***solicitud.oficinagrafitimurcia.es***.

Uno de esos espacios afectados por grafitis de todo tipo es el muro colindante que separa el Parque Viudes de la Estación del Carmen, pero como éste existen en nuestro barrio otros lugares susceptibles de actuaciones que mejoren su estética de forma permanente.



Por todo lo anterior, el Partido Popular de la Junta Municipal del Carmen, propone la adopción del siguiente **acuerdo**:

- a) Que esta Junta Municipal inste a la Oficina del Grafiti del Ayuntamiento de Murcia a llevar a cabo un **concurso de ideas** que se traduzca en grafitis artísticos en la citada pared del Parque Viudes.
- b) Que dicha Oficina, en colaboración con esta Junta Municipal, colabore en la elaboración de un **catálogo** de espacios del Carmen que se encuentren en la mismo estado, con el fin de revertir la situación actual de suciedad permanente por muros que transmitan un mínimo de estética, con motivos de lo más variado y que pueden ir desde los geométricos, a los deportivos, pasando por los relacionados con la historia del arte, con la botánica, etc.